



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1178
SALTA, 23 de agosto de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.408/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-362 – relacionada a la designación interina de la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo Integrado de Plagas” (4° Año – 2do cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de Sede Central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140, la Ing. Agr. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 10 de agosto de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el cargo será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando (Res. DNAT-2016-812).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. **Elisa Evangelina Fernanda GUERRERO** - DNI N° 27.430.531- en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo Integrado de Plagas” (4° Año – 2do. cuatrimestre) – de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, el 10 de agosto de 2017 y por el lapso fijado por Res. CDNAT-2017-362 y por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando (Res. DNAT-2016-812)

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Ing. Guerrero, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido
RESÉRVESE.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales